



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Córdoba



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Montería

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2023**



**Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de
Montería**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS **2023**

Isamary Marrugo Díaz

Magistrada
Presidente 2023

Labrenty Efren Palomo Meza

Magistrado
Vicepresidente 2023

Alfonso De La Espriella Burgos

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial

Equipo apoyo

Yezid José Gómez Martínez

Profesional Universitario Grado 15

Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba
Dirección: Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Correo electrónico: conseccor@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: : (604) 7890087 Ext 181,182 y 183

Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería
Dirección: Calle 27 No. 2 – 06 Piso 7. Palacio de Justicia.
Correo electrónico: secdirsecmon@cendoj.ramajudicial.gov.co
Conmutador: (604) 7894615 Ext.101



Contenido

1. Introducción	4
2. Contexto	4
3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	4
I. Fortalecimiento de la Infraestructura Física Judicial	2
II. Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial.	8
III. Acciones adelantadas para Garantizar el Funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones.....	13
IV. Información sobre la administración de la Carrera Judicial	14
a) Registro Seccional De Elegibles De Cargos Convocatoria N° 4	14
b) Vacantes definitivas publicadas.....	14
c) Funcionarios (jueces y magistrados) según Género	15
Funcionarios en Carrera Judicial y en Provisionalidad (jueces y magistrados) según Género	16
Empleados en propiedad y provisionalidad según Género.....	17
Calificación Integral de Jueces en Carrera Periodo 2022 consolidadas en 2023:.....	17
d) Solicitudes de traslado.....	18
e) Condecoración José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial	18
V. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la Justicia	19
VI. Gestión Presupuestal.....	20
VII. Tecnología al servicio de la Justicia.	22
4. Mecanismos de diálogo	23
5. Medios de interacción.....	24



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería, socializará de manera priorizada las actividades y gestiones adelantadas durante el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

En este documento se hará un recorrido del contexto de la seccional y se mostrarán los resultados de la gestión adelantada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería en el Departamento de Córdoba en los cinco temas priorizados por los grupos de valor, los cuales fueron:

1. Fortalecimiento de la Infraestructura física judicial.
2. Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial.
3. Acciones adelantadas para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones.
4. Información sobre la administración de la carrera judicial.
5. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la justicia.
6. Adicionalmente, la gestión presupuestal y la tecnología al servicio de la Justicia, este último como tema libre.

2. Contexto

El Departamento de Córdoba, tiene 30 municipios y una población de 1,914,778 habitantes, su competencia territorial se encuentra distribuida en los siguientes Distritos Judicial judiciales:



- Distrito judicial de Montería con cabecera en esta misma ciudad está conformado por ocho (8) Circuitos Judiciales: Montería, Ayapel, Cereté, Lórica, Planeta Rica, Montelíbano, Sahagún y Chinú, con un total de 108 Despachos Judiciales.
- Distrito Judicial de lo Contencioso Administrativo de Córdoba con cabecera en Montería, está conformado por un (1) Circuito Judicial Administrativo: Montería, con un total de 17 Despachos Judiciales.
- Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba: Tres (3) despachos de magistrados y una secretaria general.
- Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba: Dos (2) despachos de 2 magistrados.

3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería

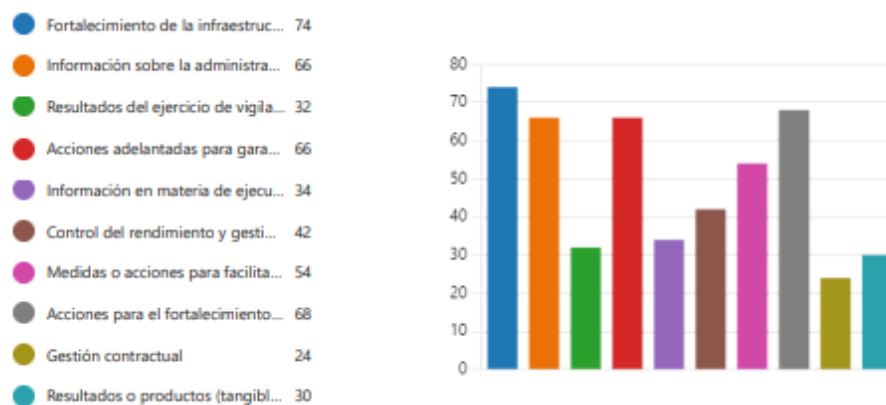
Mediante correo electrónico de 22 de enero de 2024 el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería invitó a la



ciudadanía y grupos de valor en general a seleccionar los temas que serían abordados en la audiencia de rendición de cuentas y formular preguntas sobre la gestión del año 2023, por medio del link:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi4s80hhC8ohPhshi3hKZAbNUN0s1RIIQIY3S1NZS1dTU0NNTIIIRUXPSC4u>

A continuación, se indican los temas que obtuvieron mayor votación entre los grupos de valor.



En ese orden de idea se explican los cinco primeros temas que obtuvieron mayor votación más la gestión presupuestal y un tema libre escogido por el Consejo y la Dirección Seccional.

I. Fortalecimiento de la Infraestructura Física Judicial

El 2 de mayo de 2023, se adelantó la protocolización de la escritura pública No.784 del lote que fue donado por la Gobernación de Córdoba, al Consejo Superior de la Judicatura, identificado con Matrícula Inmobiliaria No.140-103846; en el cual se proyecta construir el nuevo complejo judicial para Montería.

A lo largo de la vigencia 2023, la entidad comprometió a través del rubro de inversión, la suma de \$2.525.000.000, contratando las siguientes inversiones en infraestructura:



- ✓ Remodelación y modernización en la sede judicial del municipio de Canalete. Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de remodelación y modernización.
- ✓ Obras civiles para el mantenimiento y mejoramiento de las sedes judiciales del departamento de Córdoba, así como la adquisición e instalación de ascensores para los palacios de justicia de Sahagún y Montelibano.
- ✓ Suministro e instalación del sistema de emergencia interno para ausencia del fluido eléctrico de sedes donde funcionan juzgados de varios municipios en el departamento de Córdoba y el mantenimiento de equipos para la ausencia del fluido eléctrico ya existentes en sedes de los juzgados en el departamento de Córdoba.



- ✓ Obras civiles de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las adecuaciones y mejoras locativas, en sedes judiciales e inmuebles a cargo de la Rama Judicial en el departamento de Córdoba.
- ✓ Revisión, ajustes y/o complementación de diseños y ejecución de la remodelación y adecuación de la infraestructura física de la sede judicial de Los Córdoba en el departamento de Córdoba.
- ✓ Interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra cuyo objeto consiste en la revisión, ajustes y/o complementación de diseños y ejecución de la remodelación y adecuación de la infraestructura física de la sede judicial de Los Córdoba en el departamento de Córdoba.
- ✓ Adquisición, traslado e instalación a todo costo (incluyendo parte eléctrica) de aires acondicionados, para los distintos despachos judiciales del distrito judicial de Montería.
- ✓ Suministro de persianas.
- ✓ Adquisición e instalación de plantas eléctrica más obra civil.

SER 032 2023 – ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO DE SEDES (en ejecución).

Registro fotografico.

Antes	Despues
 <p data-bbox="201 1482 573 1509">Sede Judicial Montecentro</p>	 <p data-bbox="626 1451 987 1478">Sede Municipio de Ayapel</p>



Sede Judicial de Ayapel



Sede Judicial de Ayapel



Sede Judicial de Ayapel



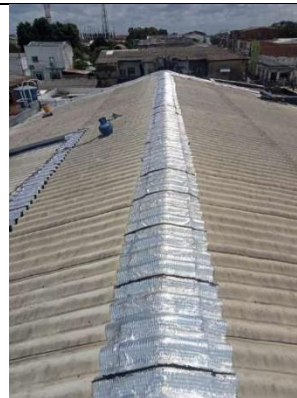
La Apartada



Sede Judicial Canalete



Palacio de Justicia de Montería



Sede Judicial de Planeta Rica



SER 033 2023 – OBRA LOS CÓRDOBAS (en ejecución)

Registro fotografico.



COM 004 2023 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES (en ejecución)

Contrato de suministro e instalación de aires para la nueva sede River Park.



SER 071 2023 – SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS. (en ejecución)

El contrato tiene alcance en las sedes de Chinú, Ciénaga de Oro, Chimá, Momil y Pueblo Nuevo.



COM 012 2023 – SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO (en ejecución)

Registro fotografico.





II. Acciones para el fortalecimiento de la oferta judicial.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba presentó propuestas de reordenamiento ante el Consejo Superior de la Judicatura, con el objetivo de ampliar la oferta judicial en los Distritos Judiciales de Montería y de lo Contencioso Administrativo de Córdoba, durante la vigencia 2023, logrando materializar las siguientes medidas de reordenamiento en el departamento de Córdoba:

Acuerdo	Área	Despacho Judicial	Cargos y despacho transitorios	Tiempo de la medida
ACUERDO PCSJA23-12034 del 17 de enero de 2023	Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba	Juzgado Administrativo Transitorio en Montería	Un (1) Juez, Un (1) Sustanciador y un (1) Profesional Universitario Grado 16	Desde el 1° de febrero hasta el 30 de abril de 2023
ACUERDO PCSJA23-12055 del 31 de marzo de 2023	Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba	Juzgado Administrativo Transitorio en Montería	Un (1) Juez, Un (1) Sustanciador y un (1) Profesional Universitario Grado 16	Desde el 17 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2023
ACUERDO PCSJA23-12058 del 18 de abril de 2023	Jurisdicción ordinaria	Juzgado 001 Civil Municipal de Montería Juzgado 003 Civil Municipal de Montería	Un (1) cargo de Oficial mayor o Sustanciador para los juzgados 1° y 3° civil municipal	Desde el 20 de abril hasta el 15 de diciembre de 2023.
ACUERDO PCSJA23-12069 del 2 de junio de 2023	Consejos Seccional de la Judicatura de Córdoba	Despachos 01 y 02	Dos (2) Cargos de Profesional Universitario Grado 11	A partir de 5 de junio y hasta 31 de diciembre de 2023
ACUERDO PCSJA23-12069 del 2 de junio de 2023	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	Un (1) cargo de Profesional Universitario Grado 14, tres (3) cargo de Profesional Universitario Grado 9 Asistente Administrativo grado 09	A partir de 5 de junio y hasta 31 de diciembre de 2023
ACUERDO PCSJA23-12105 del 30 de octubre de 2023	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	Cuatro (4) profesionales universitarios Grado 9	A partir de 1 de noviembre y hasta 31 de diciembre de 2023
ACUERDO PCSJA23-12099 del 20 de octubre de 2023	Jurisdicción ordinaria	Juzgado 001 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería Juzgado 002 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	Un (1) cargo de Oficial mayor o Sustanciador para los juzgados 1° y 2° ejecución de penas	A partir del 23 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2023



Acuerdo	Área	Despacho Judicial	Cargos y despacho transitorios	Tiempo de la medida
ACUERDO No. PCSJA23-12124 19 de diciembre de 2023	Jurisdicción ordinaria	*Despachos 01, 02 y 03 de la Sala Penal Tribunal Superior *Secretaría Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior *Creación del Juzgado 006 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería *Juzgado 001, 002, 003 Y 005 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería *Juzgado 1° y 2° Promiscuo Municipal de Montelíbano	*1 Profesional Especializado Grado 33 para cada Despacho *2 Escribientes de Tribunal *1 Juez municipal, 1 Secretario municipal, 2 Oficial Mayor o Sustanciador municipal, 1 Asistente judicial grado 06 *1 cargo de Oficial Mayor o Sustanciador municipal para los juzgados 1,2,3 y 5 de pequeñas causas *1 Oficial Mayor o Sustanciador municipal para Juzgado 1° y 2° Promiscuos Municipales Montelíbano	A partir del 11 de enero de 2024
ACUERDO No. PCSJA23-12125 19 de diciembre de 2023	Jurisdicción Contenciosa Administrativa de Córdoba	*Creación del Juzgado 011 Administrativo de Montería *Despacho 006 del Tribunal Administrativo de Córdoba *Despacho 001, 002, 003, 004 y 005 del Tribunal Administrativo de Córdoba *Secretaría del Tribunal Administrativo de Córdoba	*1 Juez de circuito, 1 Secretario de circuito, 1 Profesional universitario Grado 16, 2 Oficial mayor o sustanciador, Asistente judicial Grado 06 *1 Magistrado, 1 Auxiliar judicial Grado 01, 1 Profesional Especializado Grado 33, 1 Profesional Universitario Grado 16, 1 Oficial mayor o sustanciador de tribunal *1 Oficial mayor o sustanciador de tribunal para cada uno de los Despacho 1,2,3,4 y 5 del Tribunal Administrativo de Córdoba. *1 Contador Liquidador Grado 17 y 3 Escribiente de Tribunal.	A partir del 11 de enero de 2024
ACUERDO PCSJA23-12126 19 de diciembre de 2023	Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba	Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Córdoba	1 oficial Mayor o Sustanciador de Tribunal 1 Escribiente de Tribunal 1 Técnico en Sistemas Grado 11	A partir del 11 de enero de 2024
ACUERDO PCSJA23-12130 29 de diciembre de 2023	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	Dirección Seccional de Administración Judicial de Montería	1 Profesional universitario grado 12 5 Profesional universitario grado 09	A partir del 11 de enero de 2024

Medidas adoptadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, sin afectación presupuestal:



Número Acto Administrativo	Despacho objeto de la medida	Período de la medida	Motivo de la exoneración o disminución
ACUERDO No. CSJCOA23-11 del 31 de enero de 2023	Traslado transitorio del cargo de Citador del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes al Juzgado 05 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Montería	Desde 1 de febrero de 2024 y hasta el 1 de febrero de 2025	Que el Juzgado 05 Penal Municipal de Montería, con función de control de garantías solo cuenta en la planta de cargos de manera permanente con dos empleados (secretario y oficial mayor), y resulta insuficiente debido a la demanda de servicios que requieren los Juzgados Penales de esta ciudad; por lo que se hace necesaria la medida de traslado transitorio del cargo de Citador grado 03, ocupado en propiedad por la señora Grety Reyes Cogollo, del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes al Juzgado 05 Penal Municipal con función de Control de Garantías de Montería desde 1 de febrero de 2024 y hasta el 1 de febrero de 2025.
ACUERDO No. CSJCOA23-12 del 09 de Febrero de 2023	Juzgados 1° y 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería y a los Juzgado 1° y 2° Penales del Circuito Especializados de Montería	(1 año), del 13/02/2023 hasta el 13/02/2024 y abrirlo durante la vacancia judicial, solo a los juzgados 1° y 2° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Montería	Que estos Juzgados tienen cargas altas y el trámite y asuntos de su competencia están relacionados con peticiones de libertad, lo que amerita la resolución inmediata por parte de los juzgados mencionados. Que igualmente los Juzgados Penales del Circuito Especializados manejan factores que repercuten en la atención prioritaria de la exigencia de las acciones de tutela, son procesos orales, que desarrollan en sesiones de 2 o 3 días, teniendo en cuenta la complejidad del asunto, el número de procesados y el número de delitos.
ACUERDO No. CSJCOA23-20 del 09 de marzo de 2023	Juzgados 1°, 2° y 3° Civil Municipales de Montería	(6 meses), a partir de 13/03/2023 y hasta el 13/09/2023	Con la incorporación del Juzgado 4 Civil Municipal, por la terminación de la medida transitoria adoptada con el Acuerdo PCSJA19-11212 de 2019, y conforme al reporte de las estadísticas de los 3 juzgados civiles municipales de Montería en la plataforma SIERJU, en aras de equiparar las cargas entre los 4 Juzgados, se exonera del reparto de procesos ordinarios durante 6 meses, a los juzgados 1, 2 y 3 civil municipal para el equilibrio de las cargas de procesos entre los 4 juzgados y recibiendo todo el juzgado 4 civil municipal de Montería.
ACUERDO No. CSJCOA23-36 del 28 de marzo de 2023	Juzgado 10 Administrativo	Desde el 10 de abril y hasta el 02 de mayo de 2023	Esta Corporación consideró necesario exonerar temporalmente el reparto al Juzgado 10° Administrativo, de los medios de control ordinarios, constitucionales de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, tutelas y habeas corpus, al entrar a funcionar el Juzgado y para que conociera y asumiera los procesos



Número Acto Administrativo	Despacho objeto de la medida	Período de la medida	Motivo de la exoneración o disminución
			que le redistribuyeron, sin que una vez iniciado el reparto haya lugar a compensación de este.
ACUERDO No. CSJCOA23-46 del 2 de mayo de 2023	Juzgados 1°, 2° 3° y 4° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Durante cinco (05) meses, a partir de 3 de mayo de 2023 y hasta el 3 de octubre de 2023, sin que de manera alguna haya lugar a compensación al iniciar el reparto nuevamente para estos Despachos.	Atendiendo las cifras evidenciadas en las estadísticas reportada por estos Juzgados en la plataforma SIERJU, a 31 de marzo del 2023; Y con la incorporación del Juzgado 5 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, creado con Acuerdo PCSJA22-12028 del 2022, conforme a la carga de procesos y a lo acordado en reunión del 25/04/2023, con los jueces Pequeñas Causas y Competencia Múltiple; en aras de equiparar las cargas entre los 4 Juzgados, se exonera del reparto de procesos ordinarios.
ACUERDO No. CSJCOA23-46 del 2 de mayo de 2023	Juzgados 1°, 2° 3° y 4° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Durante cinco (05) meses, a partir de 3 de mayo de 2023 y hasta el 3 de octubre de 2023, sin que de manera alguna haya lugar a compensación al iniciar el reparto nuevamente para estos Despachos.	Atendiendo las cifras evidenciadas en las estadísticas reportada por los Juzgados 1°, 2° y 4° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería en la plataforma SIERJU, y con la incorporación del Juzgado 5 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería, creado con Acuerdo PCSJA22-12028 del 2022, conforme a la carga de procesos y a lo acordado en reunión del 25/04/2023, con estos jueces; en aras de equiparar las cargas entre los 4 Juzgados, se exonera del reparto de procesos ordinarios.
ACUERDO No. CSJCOA23-46 del 2 de mayo de 2023	Juzgados 3° y 5° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	A partir del 2 de mayo de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023; sin que de manera alguna haya lugar a la compensación, al iniciar el reparto.	Exoneración del reparto de acciones constitucionales de tutela y habeas corpus (en días y horas hábiles) a estos juzgados, en aras de garantizar el derecho a la igualdad, como quiera que Juzgados 1°, 2° y 4 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple están exonerados del reparto de acciones constitucionales de tutela y habeas corpus, con el Acuerdo CSJCOA22-115 de 23-11-2022.



Número Acto Administrativo	Despacho objeto de la medida	Período de la medida	Motivo de la exoneración o disminución
ACUERDO No. CSJCOA23-68 del 2 de agosto de 2023	Juzgado 2° Civil Municipal de Montería. Juzgado 1° Civil Municipal de Montería. Juzgado 3° Civil Municipal de Montería.	Reabrir el reparto ordinario de procesos para Juzgado 2° civil Municipal a partir del 4 de agosto de 2023 y continuar los juzgados 1° y 3° civiles municipales cerrados hasta el 13 de septiembre de 2023.	Se abre el reparto ordinario de procesos del Juzgado 2 Civil Municipal de Montería, exonerado temporalmente mediante el Acuerdo N° CSJCOA23-20 del 9/03/2023, porque revisada la carga laboral reportadas en el SIERJU del 1 y 2 trimestre de 2023 de los Juzgados 1°, 2° y 3° Civiles municipales se estimó meritorio abrir el reparto ordinario de los procesos sólo para el Juzgado 2° Civil Municipal de Montería; y continuar con la medida estipulada en el Acuerdo N° CSJCOA23-20 del 09/03/2023 para los juzgados 1° y 3° Civiles Municipales de Montería, en aras de equiparar las cargas de procesos.
ACUERDO No. CSJCOA23-74 del 6 de septiembre de 2023	Juzgado 04 Penal del Circuito de Montería	Desde el 11 de septiembre hasta el 14 de noviembre de 2023; sin que de manera alguna haya lugar a la compensación al iniciar el reparto nuevamente el despacho judicial.	Por la carga laboral en relación a sus homólogos que presenta el Despacho, como medida transitoria para prevenir una mayor congestión del Juzgado 04 Penal del Circuito de Montería, se dispone la exoneración transitoriamente de las acciones constitucionales de tutela en primera y segunda instancia por 3 meses al Despacho.
ACUERDO No CSJCOA23-C5 del 20 de septiembre de 2023	Juzgados 1, 2°, 3° y 4° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	Terminar la exoneración del reparto de procesos ordinarios de Juzgado 1°, 2, y 4° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple desde el 4 de octubre de 2023 y continuar cerrado el juzgados 3° - desde 4 de octubre de 2023 hasta el 31 de enero de 2023.	En aras de equiparar las cargas de procesos, de los Juzgados 1, 2°, 3°, 4° y 5° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería



Número Acto Administrativo	Despacho objeto de la medida	Período de la medida	Motivo de la exoneración o disminución
ACUERDO No CSJCOA23-92 del 20 de noviembre de 2023	Juzgados 1, 2°, 3° 4° y 5° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Montería	A partir del viernes (1°) de diciembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2024	Prorrogar la exoneración del reparto de acciones constitucionales de tutela y habeas corpus presentan una alta carga laboral, sumado los procesos con sentencia y trámite posterior, como también insuficiencia de planta de cargos, esta Corporación estima procedente, por necesidad del servicio En aras de equiparar las cargas de procesos.

III. Acciones adelantadas para Garantizar el Funcionamiento de la Rama Judicial en las Regiones.

Dentro de las medidas adelantadas para garantizar el funcionamiento de la Rama Judicial en las regiones realizada por esta seccional se tiene:

- ✓ Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de las sedes judiciales propias.
- ✓ Pago de Arrendamiento de inmuebles en los municipios donde no se tiene sedes propias
- ✓ Prestación de servicio de aseo en todas las sedes judiciales del departamento.
- ✓ Suministro de combustible (gasolina y Diesel) para la Planta Eléctrica y los vehículos pertenecientes al parque automotor de la Rama Judicial seccional Córdoba.
- ✓ Mantenimiento y configuración de equipos de audio y la organización e instalación de puntos de red de datos en salas de audiencias de algunos despachos judiciales del Departamento de Córdoba.
- ✓ Adquisición, distribución e instalación de cámaras de videoconferencias con micrófono y parlante incorporado para los despachos judiciales y Tribunal del Distrito Judicial de Montería.
- ✓ Suministro de puestos de trabajo incluyendo la instalación y el traslado e instalación de muebles de oficina para los distintos despachos judiciales del distrito judicial de Montería
- ✓ Contratar la recolección, transporte, tratamiento (incineración) y destinación final de los procesos judiciales que se encuentran en archivo central que por su estado de deterioro es imposible de recuperar.
- ✓ Mantenimiento y recarga de extintores portátiles, ubicados en las oficinas y despachos judiciales, tribunales, dirección seccional de administración judicial y consejo seccional de la judicatura del distrito judicial de Córdoba.
- ✓ Prestación del servicio de digitalización de los expedientes de los procesos judiciales de la Rama Judicial que se encuentran en gestión en los diferentes despachos judiciales del distrito judicial.
- ✓ Adquisición e instalación de computadores para despachos judiciales y administrativos de la Rama Judicial a nivel seccional Montería.



- ✓ Provisión de personal de apoyo logístico, operativo y organizacional que realice el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que se encuentren en uso de los servidores judiciales del distrito judicial de Montería.
- ✓ Implementación de medidas de seguimiento al funcionamiento de los parqueaderos judiciales inscritos en esta seccional.
- ✓ Pago de servicios públicos de energía eléctrica, agua y gas natural para el normal funcionamiento de las sedes judiciales.
- ✓ Pago en tiempo, de los recibos del Impuesto Predial de cada una de las Alcaldías de los Inmuebles propios del Distrito Judicial los cuales corresponden a Montería, Sahagún, Montelíbano, Tierralta, Valencia, San Carlos, Canalete, Puerto Libertador, Planeta Rica, Ayapel, Puerto Escondido, La Apartada.
- ✓ Implementación de nuevas tecnologías en materia de comunicación tales como telefonía IP y canales de internet dedicado a través de fibra óptica, que se traducen en mejores condiciones de velocidad simétrica para el manejo de las plataformas como TYBA, SIGLO21, SIGOBIUS entre otras.

IV. Información sobre la administración de la Carrera Judicial

a) Registro Seccional De Elegibles De Cargos Convocatoria N° 4

Se elaboraron y publicaron 21 Registros de Elegibles que decidieron las solicitudes de reclasificación del año 2023, 66 listas de elegibles, remitidas a despachos judiciales para proveer vacantes definitivas de cargos de empleados.

Registros

Abril
17 resoluciones

Mayo
4 resoluciones

Listas de Elegibles

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
3 acuerdos	3 acuerdos	13 acuerdos	4 acuerdos	1 acuerdo	3 acuerdos

Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2 acuerdos	5 acuerdos	3 acuerdos	4 acuerdos	0 acuerdo	1 acuerdo

b) Vacantes definitivas publicadas

Durante el año 2023, fueron publicadas en la página web de la Rama Judicial, en el Micro Sitio de esta Corporación, 98 Vacantes Definitivas para que los



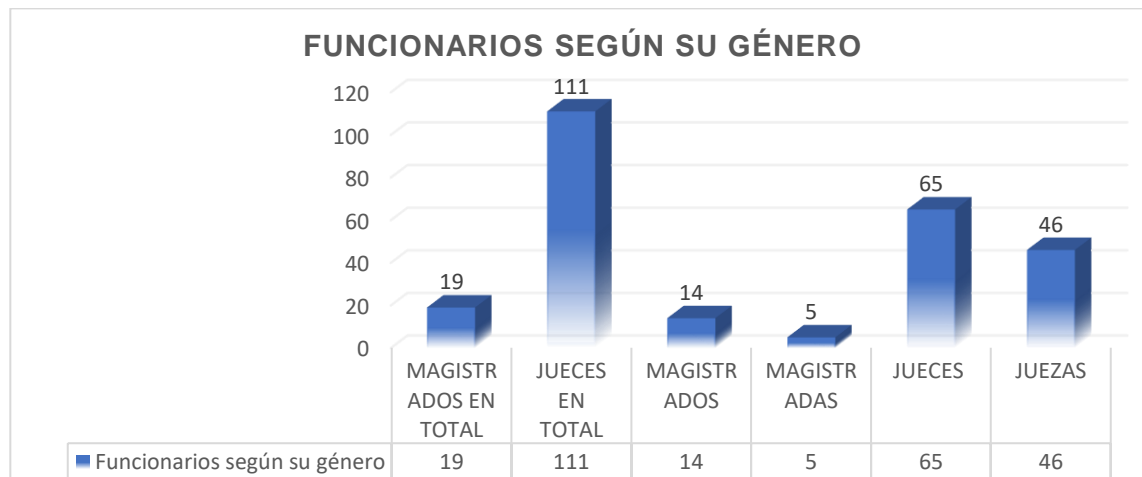
integrantes de los registros de elegibles del concurso de la Convocatoria 4 optaran:

CARGOS	GRADO	VACANTES
SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL	NOMINADO	51
SECRETARIO DE JUZGADO CIRCUITO	NOMINADO	12
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE TRIBUNAL	NOMINADO	1
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO CIRCUITO	NOMINADO	7
OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL	NOMINADO	5
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE JUZGADO ADMINISTRATIVO	GRADO 16	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TRIBUNAL	GRADO 12	1
TÉCNICO EN SISTEMA DE TRIBUNAL	GRADO 11	1
TÉCNICO EN SISTEMA DE CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES	GRADO 11	1
ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADO DE FAMILIA, PROMISCOUO DE FAMILIA	GRADO 1	1
ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO	NOMINADO	2
ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL	NOMINADO	7
CITADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO	GRADO 3	3
CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL	GRADO 3	5
TOTAL		98

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-cordoba/formato-opcion-de-sede3>

c) Funcionarios (jueces y magistrados) según Género

El Distrito Judicial de Montería y Administrativo de Córdoba, cerró el año 2022 con una cobertura de los cargos de funcionarios así:

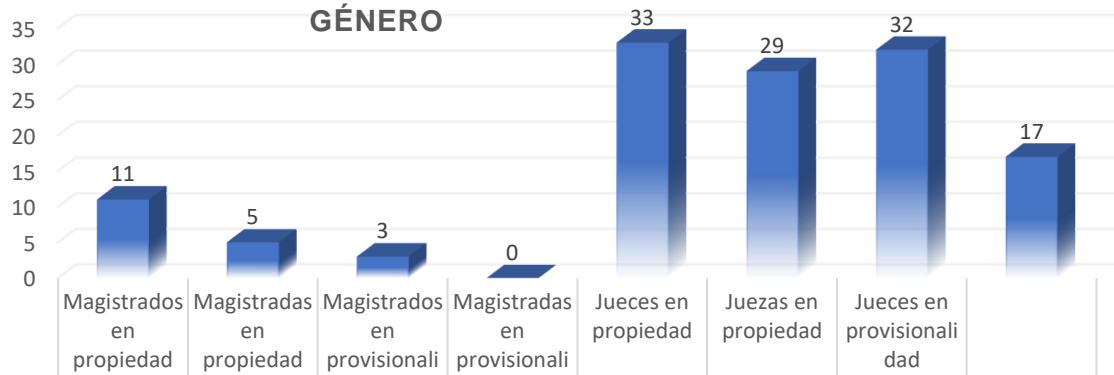




Funcionarios en Carrera Judicial y en Provisionalidad (jueces y magistrados) según Género

Se presenta a continuación la distribución por género, de los funcionarios judiciales y empleados en propiedad y provisionalidad en el Distrito.

FUNCIONARIOS EN CARRERA JUDICIAL Y EN PROVISIONALIDAD SEGÚN GÉNERO



■ Funcionarios en Carrera Judicial y en Provisionalidad según Género

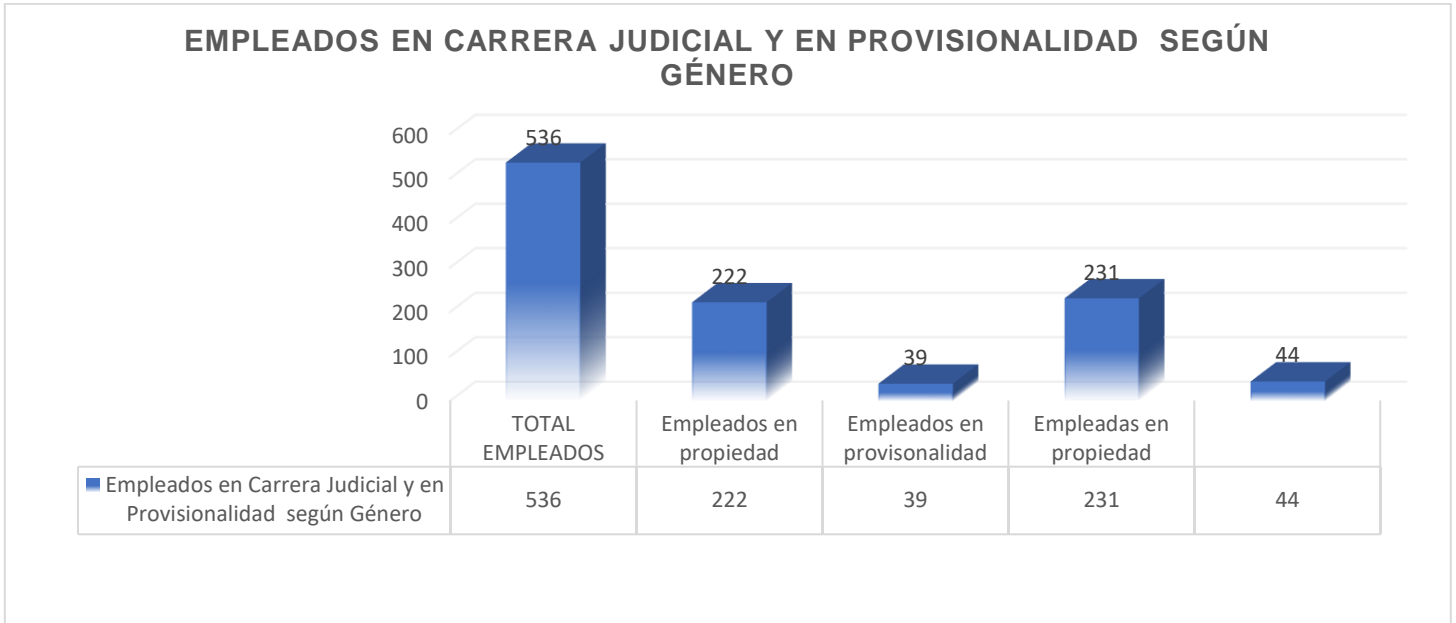
Magistrados en propiedad	11	5	3	0	33	29	32	17
--------------------------	----	---	---	---	----	----	----	----

Los Despachos creados en los Acuerdo N° PCSJA23-12125 y PCSJA23-12124 no han empezado a laborar

Para el año 2023, se encuentran 49 vacantes definitivas de jueces en el Distrito Judicial de Montería.

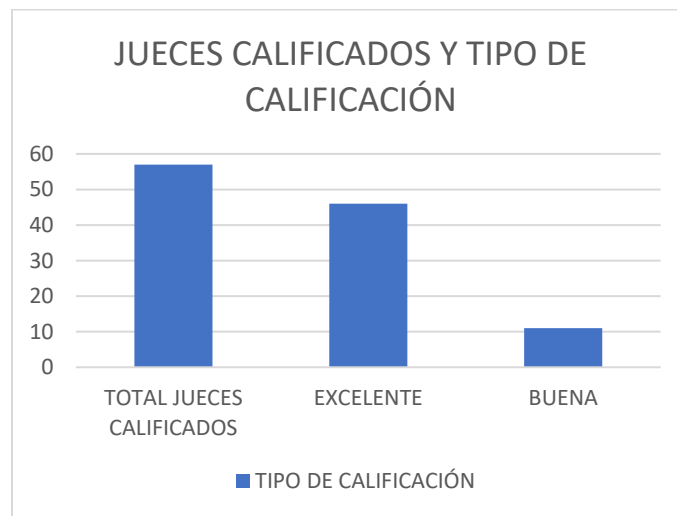


Empleados en propiedad y provisionalidad según Género



Los cargos creados en los Acuerdo N° PCSJA23-12125 y PCSJA23-12124 no están relacionados fueron creados a partir del 11 de enero de 2024

Calificación Integral de Jueces en Carrera Periodo 2022 consolidadas en 2023:

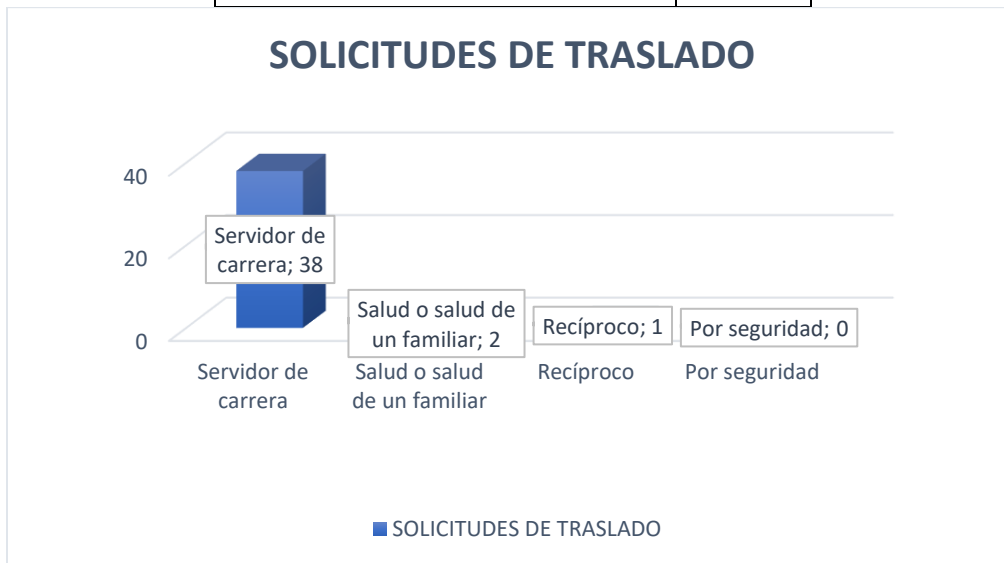




d) Solicitudes de traslado.

Durante el año 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba recibió y tramitó las siguientes solicitudes de traslado:

SOLICITUDES DE TRASLADOS	
Servidor de Carrera	38
Salud o salud de un familiar	2
Recíprocos	1
Por Seguridad	0
TOTAL	41



e) Condecoración José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial

Doctora María Bernarda Martínez Cruz, Juez 04 Administrativo de Montería – 14 diciembre 2023 – Mejor Juez Administrativo de Colombia



Doctor José Adolfo González Pérez, Mejor Magistrado de Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Colombia



V. Medidas o acciones para facilitar a la ciudadanía y usuarios el acceso a la Justicia

A continuación, se listan las acciones que se han implementado para facilitar el acceso al servicio público de justicia a la ciudadanía.

El Palacio de Justicia de Montería, en todos sus espacios, cuenta con la señalización braille para la inclusión efectiva en el acceso a los servicios de las personas con discapacidad visual, del mismo modo en sedes judiciales propias de los municipios de Sahagún, Montelíbano, Canalete, Puerto Escondido, Tierralta y Valencia se encuentran instalados al 100% los avisos con estas características.

Para favorecer el acceso a las personas en situación de discapacidad visual, movilidad reducida o condición vulnerable, durante el año 2023, se pudo terminar la remodelación de la edificación y construcción de una rampa de acceso en la sede judicial del municipio de Canalete, con el contrato de obra SER 056 de 2021; en la sede judicial de Montelíbano, se logró el suministro e instalación de ascensor según contrato SER 076 de 2022 y en la sede judicial de Sahagún de igual forma, el suministro e instalación de ascensor según contrato SER 076 de 2022. Es de anotar, que en Montelíbano y Canalete se remodelaron los Palacios de Justicia, en Sahagún se construyó uno nuevo

Se ha implementado e incentivado el uso de canales virtuales para la atención de los usuarios, y de las aplicaciones como Outlook y sus herramientas One Drive, Forms, Teams, SharePoint, de igual forma Lifesize, que el Consejo Superior de la Judicatura ha dispuesto para la prestación del servicio de las áreas administrativas de la Dirección Ejecutiva Seccional de Montería, el Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y los Despachos Judiciales.

Se instalaron televisores en las entradas principales de las sedes judiciales del Palacio de Justicia de Montería y el Edificio Élite (sede tribunales superior, contencioso, comisión de disciplina judicial, consejo seccionales y 8 juzgados administrativos), en los cuales se comparte información de la carta de trato digno a los usuarios, servicios y canales de atención, SIGCMA, SG SST, comité de convivencia laboral, comité de género, brigada de emergencia, Copasst y noticias importantes de la Rama Judicial, usando la tecnología para llevar la información a usuarios internos y externos, lo que antes se hacía en carteleras informativas.



El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba logró llevar a cabo de manera presencial, dos mesas departamentales de coordinación Interjurisdiccional de Córdoba; la octava mesa, realizada el 19 de septiembre de 2023, en el Hotel Parque del Sol, con el apoyo de USAID y la novena mesa, el 17 de noviembre de 2023, en el Hotel GHL, en la ciudad de Montería, con el apoyo de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla. Un esfuerzo para lograr mayor participación de los líderes, autoridades y representantes de los pueblos indígenas Zenú y Emberá Katío, con presencia en el departamento.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba logró el desarrollo de la primera mesa departamental sobre justicia ancestral afrocolombiana y justicia ordinaria. “Un diálogo de saberes entre autoridades de la justicia ordinaria y autoridades étnicas de comunidades negras y afrocolombianas de Córdoba”. Realizada el 18 de julio de 2023, en el Hotel Parque del Sol de la ciudad de Montería, con el apoyo de USAID.

VI. Gestión Presupuestal

Con corte a 31 de diciembre de 2023, se cumplieron las metas propuestas por la Alta Dirección con los recursos financieros asignados por la DEAJ, logrando una ejecución presupuestal en funcionamiento de **NOVENTA Y NUEVE COMA VEINTIDOS POR CIENTO (99.22%), Y POR INVERSIÓN UN PORCENTAJE DE CIEN POR CIENTO (100%)**, comparando los Recursos Apropriados Vs los Recursos Ejecutados (comprometidos) en las tres (03) unidades ejecutoras con corte a 31 de diciembre de 2023.

La siguiente tabla, cuya información fue tomada de los reportes del aplicativo SIF Nación II, ilustran el comportamiento de la ejecución presupuestal desagregada en los rubros de funcionamiento e inversión de la Dirección ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería con corte a 31 de diciembre de 2023 así:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023							
OBJETO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISOS	OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	PAGOS	% PAGOS
A -01 Gastos de Personal	109.761.885.993	108.894.679.560	99.21%	105.140.201.442	95.79%	105.116.990.108	95.77%
A-02 Adquisición de bienes y servicios	14.194.729.371	14.178.397.440	99.88%	13.187.738.478	92.91%	12.744.663.042	89.78%
A-03 Transferencias Corrientes	184.707.147	96.142.313	52.05%	96.142.313	52.05%	96.142.313	52.05%



A-07 Disminución de pasivos	0	0		0		0	
A-08 Impuestos	79.501.048	79.501.048	100.00%	79.501.048	100.00%	79.501.048	100.00%
TOTAL Funcionami ento	124.220.823. 559	123.248.720.3 61	99.22%	118.503.583.2 81	95.40%	118.037.296. 511	95.02%
TOTAL Inversión	4.939.440.35 8	4.939.273.221	100.00%	2.405.423.877	48.70%	2.227.874.93 7	45.10%
TOTAL GENERAL	129.160.263. 917	128.187.993.5 82	99.25%	120.909.007.1 58	93.61%	120.265.171. 448	93.11%

PORCENTAJE DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON CORTE A 30 DE DICIEMBRE DE 2023

FUNCIONAMIENTO EJECUCION CON CORTE A 31-12-2023		
RUBROS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
A- 01. Gastos de Personal	\$ 108.894.679.560	88%
A - 02. Adquisición de bienes y servicios	\$ 14.178.397.440	12%
A- 03 Transferencias Corrientes	\$ 96.142.313	0.08%
A- 03 Disminución de pasivos	\$ -	0.00%
A - 08 Impuestos	\$ 79.501.048	0.06%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$ 123.248.720.361	100%

INVERSIÓN EJECUCIÓN A CON CORTE A 31-12-2023		
RUBROS DE INVERSIÓN	VALOR	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN
1 .MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 2.524.999.997	51%
2. ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES (BIENESTAR Y SALUD EN EL TRABAJO)	\$ 425.369.476	9%
3. TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL (INFORMÁTICA)	\$ 1.988.903.748	40%



TOTAL INVERSION	\$ 4.939.273.221	100%
------------------------	-------------------------	-------------

VII. Tecnología al servicio de la Justicia.

- Para el año 2023 se logró adicionar recursos al Proceso de Digitalización de Expedientes, abarcando con ello los Municipios faltantes y nuevas necesidades que se presentaron en la ejecución del mismo, detallada a continuación:

Digitalización Seccional Córdoba				
Contrato Inicial	Adición 1	Adición 2	Adición 3	Total
\$2.079.735.101	\$443.831.314	\$248.471.183	\$196.822.500	\$2.968.860.098

En cuanto al avance de ejecución del contrato de digitalización SER073 de 2020 se pueden indicar las siguientes cifras:

Folios Digitalizados a Dic 2023	Expedientes Digitalizados a Dic 2023	Folios pendientes por Digitalizar a Dic 2023
15.102.434	89.981	1.301.232

También se logró tener contratados el número de seis (06) supervisores al contrato de Digitalización de expedientes por un tiempo de cuatro (04) meses, con el objetivo de validar un producto con calidad para el buen uso del usuario final.

- En medio del proceso de Digitalización se fue de la mano con capacitaciones a los usuarios, con el objetivo de continuar en el proceso de cero papeles y en la búsqueda del tan esperado Expediente Digital. Se realizaron dieciocho (18) capacitaciones a los despachos judiciales por especialidad, para la implementación, instrucción y uso del aplicativo “Generador de Índice Electrónico Automático”; que, en diciembre del año 2022, obtuvo condecoración José Ignacio de Marqués al Mérito Judicial, en el programa de modernización y sistematización. Esta herramienta permite la generación y actualización automática del índice electrónico en la gestión documental del expediente electrónico de la Rama Judicial en el distrito judicial de Montería.

Con ello se materializó un impacto positivo en la calidad del servicio, se mejoró la organización de los archivos, facilitando el trabajo secretarial y contribuyendo con el cumplimiento del protocolo II de 2021, por parte de los juzgados de este Distrito, Eficiencia y mejora en los servicios de búsquedas en los documentos, Agilidad al servicio solicitado por el usuario, Ahorro de más del 90% en impresiones (tintas y papel), Ahorro de espacios físicos, en donde se almacenaban estos archivos de manera física, Reducción de Riesgos y enfermedades en empleados y servidores judiciales por el uso o manipulación de expedientes con presencia de ácaros y polvo.



- Mediante el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021 se logró adquirir un total de 330 computadores y 76 Portátiles para reemplazar equipos a funcionarios y empleados por valor de \$ 979.702.906 y se lograron repotenciar (aumentar la velocidad) los mismos equipos que fueron reemplazados, para uso de Judicantes por valor de \$ 160.000.000.
- Se desarrolló un aplicativo Validador del Protocolo II. Este software, hace un barrido y análisis de todas las carpetas y directorios que le indique el usuario y válida que la información encontrada cumpla realmente con las condiciones técnicas del mencionado protocolo y Tablas de Retención Documental - TRD. Es decir, revisa que exista un índice electrónico y que el mismo esté bien diligenciado, que cada CUI (Código Único de Identificación del proceso) se encuentre dentro de la estructura de carpetas SERIE SUBSERIE, que los CUI tenga los 23 dígitos, que la estructura de los CUI sea real, que existan por lo menos un cuaderno y una instancia por cada CUI analizado, que las instancias y cuadernos encontrados estén establecidos como lo indica el protocolo, que los tipos documentales estén conforme a la TRD según la especialidad y corporación del proceso, y en general el cumplimiento del protocolo II.

Su desarrollo facilita la optimización del tiempo de revisión de los procesos que cuentan con expedientes electrónicos, debido a que de forma eficiente revisa e informa los posibles errores que pueda tener un archivo, ejercicio que manualmente tardaría horas. Durante el 2023, se empleó en la verificación del proceso de digitalización de expedientes del distrito judicial de Montería, en el contrato SER073 de 2020 que se encuentra en ejecución. Todo esto orientado a garantizar una correcta migración de los datos en nuevos aplicativos como el SIUGJ. Se proyecta que para 2024 pueda extenderse su aplicación a los despachos judiciales.

4. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública de rendición de cuentas Presencial Palacio de Justicia de Montería – Calle 27 N° 2-06 Auditorio “Abel Mercado Mercado”	
Fecha	21 de marzo de 2024
Hora:	10:30 a.m.
Enlace	https://stream.lifeseizecloud.com/extension/20478100/0560ae4c-68e8-4f15-b817-a9ac1a6e93cb



El Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería se comprometen a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Espacios de participación

- Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. <https://forms.office.com/r/3vRBhhNVYX>
- Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas.

Conversatorio sobre el proceso de Vigilancia Judicial Administrativa.

Foro sobre la solicitud de trámites ante SIRNA.

Foro sobre la recepción de tutelas y Habeas Corpus en línea por medio de la página web

- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. <https://forms.office.com/r/JQ17SgcqZf>
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el [micrositio de rendición de cuentas](#)
- Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

5. Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura del Córdoba y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

- ✉ consecor@cendoj.ramajudicial.gov.co
- des01consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co
- des02consecmtr@cendoj.ramajudicial.gov.co
- secdirsecmon@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 **EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA**
RINDE CUENTAS **2023**

● Carrera 6 N° 61-44 Piso 3 Edificio Elite.
Calle 27 No. 2 – 06 Piso 7. Palacio de Justicia Montería

✕ @Desaj_Monteria

@conseccordoba

📞 (604) 7890087 Ext 181,182 y 183
Tel. (604) 7894615 Ext.101